FECHA: 24 de abril de 2024 NÚMERO 0

En aplicación a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual Interno de Contratación, la Oficina Jurídica procede a suscribir la presente acta de aprobación de garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales, previa verificación de los requisitos exigidos en el contrato para su expedición:

Acción (contrato / modificatorio)	Contrato			
N° de contrato	A.A 22-2024			
Contratista	**INGEVIAL PYM S.A.S.**			
Representante Legal	FLOR MARIA OROZCO PUERTA			
Tomador	**INGEVIAL PYM S.A.S.**			
Beneficiario	INFICALDAS			
Valor Total	200 SMMLV ($260.000.000)			
Plazo contrato	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL, MEDIANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.			
RIESGOS AMPARADOS	**CUANTÍA %**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
Pedios Laborales y Operaciones	10% del valor de la perdida 200 SMMLV	24-abril-2024	31-dic-2024	$260.000.000.00
Contratistas y Subcontratistas	10% del valor de la perdida 200 SMMLV	24-abril-2024	31-dic-2024	$260.000.000.00
Vehículos propios y No propios	10% del valor de la perdida 200 SMMLV	24-abril-2024	31-dic-2024	$260.000.000.00
Compañía	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Fecha Expedición	24 DE ABRIL DE 2024			
N° Póliza	42-40-101046136			
Decisión	APROBADA			
Observaciones				

Verificada y Aprobada por:

ANGELICA ARENAS ARANGO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Apoyo Jurídico – Valeria Martinez Aristizabal

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@Inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co

FECHA: 24 de abril de 2024 NÚMERO 0

En aplicación a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual Interno de Contratación, la Oficina Jurídica procede a suscribir la presente acta de aprobación de garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales, previa verificación de los requisitos exigidos en el contrato para su expedición:

Acción (contrato / modificatorio)	Contrato
N° de contrato	A.A 22-2024
Contratista	**INGEVIAL PYM S.A.S.**
Representante Legal	FLOR MARIA OROZCO PUERTA
Tomador	**INGEVIAL PYM S.A.S.**
Beneficiario	INFICALDAS
Valor Total	$222.739.547,00 INCLUIDO IMPUESTOS
Plazo contrato	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL, MEDIANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RIESGOS AMPARADOS	CUANTÍA %	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	20%	24-abril-2024	30-abril-2024	$44.547.909.40
Estabilidad y Calidad de la obra	20%	24-abril-2024	1 año, 0 meses y 0 días	$44.547.909.40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	20%	24-abril-2024	31-dic-2027	$44.547.909.40

Compañía	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha Expedición	24 DE ABRIL DE 2024
N° Póliza	42-44-101153922
Decisión	APROBADA
Observaciones	

Verificada y Aprobada por:

ANGELICA ARENAS ARANGO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Apoyo Jurídico – Valeria Martinez Aristizabal

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co